



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-75873541-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 3 de Julio de 2023

Referencia: REG - EX-2022-00393985- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1217-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/4 del RE-2022-00393942-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1545/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.03 14:29:53 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.03 14:29:54 -03:00

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Octubre de 2021, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante “**S.M.A.T.A.**”, con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Sergio M. Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Mario Valor en su carácter de Delegado General, Dario Acuña y Belen Zapata en carácter de colaboradores , y por la otra parte, lo hace **HEPRICAR S.A.** en representación de “**LA EMPRESA**”, con domicilio legal en Alicia Moreau de Justo N° 1930 Piso 1° Dpto. 106 Puerto Modero y Costanera Sur de CABA, representada en este acto por el Señor Martin H. Capizzi, conjuntamente denominadas “**LAS PARTES**”, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan que se aplicara a partir del 01/10/2021 un incremento salarial del 10,83% sobre los valores de los salarios básicos vigentes hasta el 30/09/2021, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que firmado por LAS PARTES forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. Los nuevos valores regirán para los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año. -----

SEGUNDA: LAS PARTES manifiestan que a partir del 01 de enero de 2022 se reunirán a efectos de analizar la evolución de la actividad económica en general y la situación particular de LA EMPRESA a los fines de negociar los extremos que sean necesarios. -----


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


HEPRICAR S.A.
RE-2022-00393942-APN/DGD#MT
Martin H. Capizzi
Apoderado

TERCERA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos. -----

CUARTA: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -----

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente. –

Por **S.M.A.T.A.:**

SERGIO PICINELLI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Por: **HEPRICAR S.A.**

HEPRICAR S.A.
Mauricio Capizzi
Apoderado

ANEXO I

ESCALA SALARIAL A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021

CATEGORIA	Basico hasta el 01/07/2021	Basico desde el 01/10/2021
OPERARIO	\$ 58.438,95	\$ 64.767,89
MEDIO OFICIAL	\$ 66.781,00	\$ 74.013,38
OFICIAL	\$ 71.628,58	\$ 79.385,95
OFICIAL CALIFICADO	\$ 75.957,35	\$ 84.183,53
OPERARIO ESPECIALIZADO	\$ 83.197,21	\$ 92.207,47
OFICIAL ESPECIALIZADO	\$ 93.996,78	\$ 104.176,64


SERGIO PIGNATELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


HEPRICAR S.A.
Mario Capizzi
ApoDERADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1217-23 Acu 1545-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.